

ACTA DE INICIO DE PROYECTO

CIV142-44

De Conformidad con lo aprobado por el *Comité Evaluador de Convocatoria VRIT*, sobre los proyectos presentados y analizados en el marco de la *Convocatoria Interna VRIT para el Fortalecimiento de la Investigación II Ciclo 2014*, al investigador principal **FABIÁN AUGUSTO LAMUS BÁEZ** identificado con el documento de identidad No. 13.746.175 de Bucaramanga y adscrito a la Facultad de Ingeniería, responsable del proyecto "*Puentes peatonales realizados por autoconstrucción comunitaria*"; así como a los coinvestigadores:

Nombre: Carlos Felipe Urazán Bonells
Cédula: 79.757.249 de Bogotá
Unidad Académica: Facultad de Ingeniería

Se les concedió apoyo por un monto de DOCE MILLONES DE PESOS m/cte. (\$12.000.000), que equivale a lo aprobado por el Comité y presentado en el presupuesto el cual es documento anexo y que es parte constitutiva de esta acta. Este presupuesto se irá erogando según las solicitudes del investigador principal con previo Vo. Bo. del Vicerrector de Investigación y Transferencia.

En este sentido el investigador principal se compromete con los términos descritos a continuación:

- Cumplir con los objetivos generales y específicos de la investigación.
- Cumplir con los cronogramas, resultados y compromisos.
- Presentar a la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia informes de avance técnico y financiero, así como un informe final.
- Cumplir con las condiciones metodológicas aprobadas en el Proyecto de Investigación.
- Cumplir con las condiciones de financiamiento aprobadas según el presupuesto firmado por las partes.
- Fecha de inicio del Proyecto: 27 de Noviembre de 2014
- Fecha prevista para la finalización del Proyecto: 26 de Febrero de 2016
- Fecha de entrega del informe final de investigación: 15 de Marzo de 2016
- El investigador principal se compromete a hacer entrega de informes de avance de la investigación de acuerdo al siguiente cronograma:

Informe de avance	FECHA DE ENTREGA
I Informe de avance	20 de Marzo de 2015
II Informe de avance	19 de Junio de 2015
III Informe de avance	18 de Septiembre de 2015
IV Informe de avance	27 de Noviembre de 2015
Informe Final	15 de Marzo de 2016

- Los informes de avance, así como el informe final, serán entregados en copia impresa y electrónica en la Secretaría de la VRIT; la copia electrónica, solo se recibirá en formato Word y guardada en un CD, no se aceptan archivos PDF ni entregas a través de correo electrónico.

- El investigador principal se compromete con los siguientes productos resultados de esta investigación

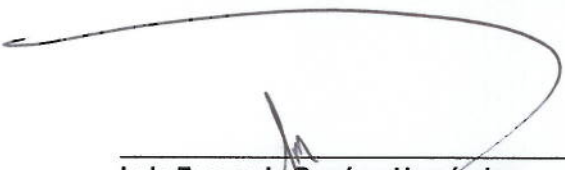
PRODUCTO	TIPO SIGLA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO
Libro Resultado de Investigación con Calidad B	TIPO A	1	Libro resultado del proceso de Investigación relacionado con la Conceptualización y validación de puentes peatonales realizados por autoconstrucción comunitaria.	• Registro en CvLAC y vincualción en GrupLAC a un grupo avalado por la Universidad de La Salle en la Plataforma ScienTI de Colciencias. • Ha cumplido con la totalidad de requisitos establecidos en la guía de revisión de libros resultado de investigación, establecida por Colciencias.
	LIB_B			
Artículo de Investigación con Calidad D	TIPO B	1	Artículo revista de ingeniería (áreas de materiales, infraestructura y sustentabilidad).	• Registro en CvLAC y vincualción en GrupLAC a un grupo avalado por la Universidad de La Salle en la Plataforma ScienTI de Colciencias. • Artículo publicado en revistas que se encuentren en dos o más bases bibliográficas con comité científico de selección.
	ART_D			
Generación de Contenido	ASC	1	Manual técnico constructivo de los módulos del puente.	• Registro en CvLAC y vincualción en GrupLAC a un grupo avalado por la Universidad de La Salle en la Plataforma ScienTI de Colciencias. • Evidencia del documento manual técnico. • Certificado en el que conste la autoría del producto.
	GC			
Evento Científico con Calidad A	ASC	2	• Ponencia Congreso Internacional. • Ponencia en Evento académico nacional en el área de transporte y sustentabilidad.	• Registro en CvLAC y vincualción en GrupLAC a un grupo avalado por la Universidad de La Salle en la Plataforma ScienTI de Colciencias. • Resolución por medio de la cual se autoriza la presentación de la ponencia en un evento científico o certificado de asistencia al evento científico. Este último siempre y cuando en el evento académico se realice la visibilización y dé el crédito correspondiente a la Universidad de La Salle.
	EC_A			

- Estos productos podrán obtenerse durante la realización de la investigación o después de finalizada la misma, para cada uno de ellos se debe hacer llegar copia del producto o de la certificación del mismo, solo se expedirá certificado de Paz y Salvo a los investigadores (principal y coinvestigadores) una vez estén realizados la totalidad de productos señalados en esta acta.
- Una vez proporcionados los resultados del Proyecto de Investigación a la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, ésta decidirá sobre la conveniencia de solicitar la protección legal sobre los derechos patrimoniales a los que haya lugar.
- Cumplir con la reglamentación interna y la legislación vigente relacionada con propiedad intelectual, y las decisiones 486, 345 y 351 de la Comunidad Andina de Naciones, la Ley 23 de 1982, así como las demás normas complementarias que regulen esta materia.
- Sobre los derechos, sobre la propiedad intelectual cuando los investigadores se retiren de manera voluntaria o contractualmente antes de la culminación del Proyecto, cada uno de los investigadores (principal y

coinvestigadores) se compromete a no exigir sobre los derechos de propiedad intelectual en el evento que se suspenda su participación voluntaria o contractual.

- En caso de presentarse un retiro voluntario o contractual, los investigadores (principal y coinvestigadores) que continúen en el Proyecto, asumen la responsabilidad de cumplir con la totalidad de compromisos suscritos en esta acta.

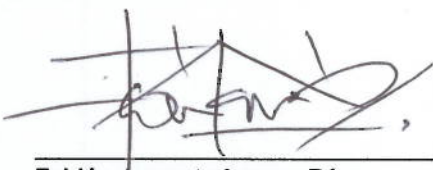
En constancia se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, el día 27 de Noviembre de 2014.



Luis Fernando Ramírez Hernández
Vicerrector de Investigación y Transferencia



Carlos Felipe Urazán Bonells
ColInvestigador
C.C. 79.757.249 de Bogotá



Fabián Augusto Lamus Báez
Investigador Principal
C.C. 13.746.175 de Bucaramanga

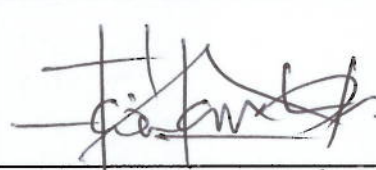
PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Versión No 1

Fecha: 27 de Noviembre de 2014

CIV 142-44	Presupuesto Aprobado para el Proyecto	Puentes peatonales realizados por autoconstrucción comunitaria		
CODIGO RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	Recursos VRIT APROBADOS	Recursos Unidad	Total por Rubro
-----	Valor horas docentes		\$ 25.372.800	\$ 25.372.800
51959512	Material de consumo laboratorio	\$ 8.400.000		\$ 8.400.000
51951001	Material bibliográfico			\$ -
51103501	Honorarios asesoría técnica			\$ -
51953001	Papelería, útiles de escritorio y otros	\$ 300.000		\$ 300.000
51550506	Gastos generales docentes investigadores			\$ -
51959536	Participación en congresos seminarios y/o Seminarios	\$ 800.000		\$ 800.000
51550501	Participación en eventos gastos generales	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000
51951005	Publicaciones	\$ 500.000		\$ 500.000
51959533	Programas paquetes y licencias			\$ -
-----	Uso de equipos, instalaciones y otros		\$ 9.187.200	\$ 9.187.200
		\$ 12.000.000	\$ 34.560.000	
	Valor Total del Proyecto de Investigación	\$ 46.560.000		


LUIS FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Vicerrector de Investigación y Transferencia


FABIÁN AUGUSTO LAMUS BÁEZ
Investigador Principal

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO

De conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria Interna VRIT para el Fortalecimiento de la Investigación II Ciclo 2014, entre los suscritos Luis Fernando Ramírez Hernández, Vicerrector de Investigación y Transferencia y Carlos Felipe Urazán Bonells identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.757.249 de Bogotá y adscrito a la Facultad de Ingeniería, quien obra como investigador principal del proyecto titulado *"Puentes peatonales realizados por autoconstrucción comunitaria"*.

Han acordado suscribir la presente Acta de Liquidación del proyecto de investigación por los motivos que se exponen a continuación:

- Cumplimiento de los objetivos general y específicos de la investigación.
- Cumplimiento cronograma, resultados y compromisos.
- Cumplimiento en la presentación a la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia de los informes de avance de la investigación, así como un informe final del mismo.
- El investigador principal y el coinvestigador han presentado los siguientes productos resultados de la investigación:

PRODUCTO COMPROMETIDO	CANTIDAD	PRODUCTO ENTREGADO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Libro Resultado de Investigación	1	Libro Resultado de Investigación	Libro titulado "Puente peatonal en guadua como aporte al desarrollo de la infraestructura rural".
Artículo de Investigación	1	Artículo de Investigación	Publicación del artículo "Modular footbridge of guadua angustifolia kunth", en revista Key Engineering Materials (ISBN:978-3-03835-610-3), pp. 218-227, Suiza. ISSN1662-9795.
Evento Científico con Calidad A	2	Evento Científico con Calidad A	Resolución No 429-2015 y certificación de participación en el evento académico denominado "V Seminario Internacional en Gestión de Infraestructura, para la ocupación del Territorio, Universidad Piloto de Colombia, Bogotá D.C.", con la ponencia titulada "Puente peatonal en guadua angustifolia kunth como aporte al desarrollo de las comunidades rurales".
		Evento Científico con Calidad A	Resolución No 580-2015 Certificación de participación en el evento académico denominado "III Simposio Internacional del Bambú y la Guadua. Recurso Natural para el Desarrollo; Universidad Santo Tomás, Bogotá D.C., Colombia", con la ponencia titulada " Metodología constructiva de puentes peatonales modulares sostenibles de bajo costo".
Generación de Contenido	1	Manual técnico constructivo de los módulos del puente	Manual de Construcción de un Puente Peonatol en Guadua

- Los investigadores, tanto principal como coinvestigador, manifiestan que todos y cada uno de los productos resultado de la investigación entregados a la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia y relacionados en la presente acta, cumplen con el Reglamento de Propiedad Intelectual (Acuerdo No 002 de 2013) y las demás normas que le adicionen, modifiquen o deroguen. Asimismo manifiestan el cumplimiento de la legislación vigente relacionada con propiedad intelectual y las decisiones 486, 345 y 351 de la Comunidad Andina de Naciones, la Ley 23 de 1982, así como las demás normas complementarias que regulen en esta materia.

- Las partes acuerdan encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto con la suscripción de la presente Acta, no obstante, cualquier obligación que surja con posterioridad su suscripción estará a cargo de los investigadores.

En constancia se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, el día 13 de diciembre de 2017.



Luis Fernando Ramirez Hernández
Vicerrector de Investigación y Transferencia



Carlos Felipe Urazán Bonells
Investigador Principal
c.c. 79.757.249 de Bogotá